

Quilmes, 1 de diciembre de 2010

VISTO: el expediente N° 827-1317/2008, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD CyT N° 150/08 se designó al Dr. Mariano Rolando Gabri en la función de Director de la Licenciatura en Biotecnología.

Que el Dr. Mariano R. Gabri ha expresado su decisión de no renovar el cargo, pero con la intención de concluir tareas ya iniciadas.

Que es necesario prorrogar su designación, hasta la conclusión de las tareas ya iniciadas por el Dr. Mariano R. Gabri.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Dr. Mariano Rolando Gabri (DNI 22.826.171) en la función de Director de la Licenciatura en Biotecnología, hasta el 31 de julio de 2011.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.D CyT N°:159/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología